



Municipalidad de Laja
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 7.013.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE GABRIEL CHAVEZ VALLEJOS, GESTOR TERRITORIAL OMIL.

Laja, 14 de Agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.-Memo N° 335 de fecha 14.08.2017, con V° B° del Sr. Alcalde.
- 2.-Contrato a Honorario, de fecha 14.08.2017.
- 3.-D.A N° 543, de fecha 25.01.2017, que aprueba Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Omil" año 2017.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Contrato a Honorario del profesional Ingeniero en Ejecución de Administración de Empresas, **GABRIEL EDGARDO CHAVEZ VALLEJOS**, R.U.T N° _____, para la continuidad del Programa "Fortalecimiento Omil año 2017".

2.-ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto, con imputación a las cuentas complementarias N° 1140512017 "Recursos de Operación Fomil 2017" y N° 1140512018 "Recursos de Incentivos Fomil 2017", previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/PAB/yvg
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Omil (2)